

DECRETO EXENTO N° 000398  
MARIA ELENA, 30 ENE 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don Eduardo Araya Cortes.
- 4.- Decreto N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **ANTOFAGASTA** para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Cometido Funcionario del Sr. **EDUARDO. ARAYA CORTES**, Honorarios, Profesional Proyectos, Grado 8° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:

- **REUNION POR PROYECTOS FAEP 2020 EN SECRETARIA DE EDUCACION REGIONAL. LO ANTERIOR EN APOYO TECNICO DEL DEPTO. DAEM MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.**

- 2° PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 28.928.-
FECHA DE COMETIDO	22 DE DICIEMBRE DE 2022

3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

  
ADIEL ANDRADE MESSINA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ISM/AAM/mpr.

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad - **Secretaria Municipal** - Archivo.

  
DIRECTOR DAF  
DE FINANZAS

31 ENE 2023